



Oficio No: 3463-DPCH-AE-2025

Sección: Dirección Provincial de Chimborazo

Asunto: Informe Aprobado

Riobamba, 21 de noviembre de 2025

Señor

Gerente General

Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cumandá EPMAPSAC

Dirección: Av. Los puentes y Calle 4 de diciembre, Mercado Municipal, segundo piso

Teléfono (+593) 32326066

Cumandá

Presente

De mi consideración:

Adjunto se servirá encontrar un ejemplar del informe aprobado **DPCH-0024-2025** con sus respectivos anexos, relacionado con el examen especial a las operaciones administrativas y financieras de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cumandá EPMAPSAC, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024.

Dicho informe se remite para conocimiento y con el propósito de que las recomendaciones constantes en el mismo, sean aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio, conforme lo dispone el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Atentamente,


Ing. Jorge Hidalgo Bourgeat, MSc.
Director Provincial 2, encargado

Adjunto: Copia del informe general con sus respectivos anexos **(14 hojas)**



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORIA EXTERNA - DP CHIMBORAZO

DPCH-0024-2025

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUMANDA EPMAPSAC

INFORME GENERAL

Examen especial a las operaciones administrativas y financieras de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cumandá EPMAPSAC, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024.

TIPO: EE

PERIODO DESDE: 2020-01-01

HASTA: 2024-12-31

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUMANDA EPMAPSAC**

Examen especial a las operaciones administrativas y financieras de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cumandá EPMAPSAC, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO - DP CHIMBORAZO

Riobamba - Ecuador

Relación de siglas y abreviaturas utilizadas

EPMAPSAC	Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Cumandá
AE	Auditoría Externa
DPCH	Dirección Provincial de Chimborazo
BLD	Bienes de Larga Duración
CGE	Contraloría General del estado
USD	Dólares de Estados Unidos de Norteamérica
LOEP	Ley Orgánica de Empresas Públicas
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
IVA	Impuesto al valor agregado

ÍNDICE

Contenido	Página
Carta de Presentación	1
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
Motivo de la acción de control	2
Objetivos de la acción de control	2
Alcance de la acción de control	2
Base legal	2
Estructura Ocupacional que contiene: Series de puestos, Grupos ocupacionales y Grados de la escala	2
Objetivos de la entidad	4
Monto de recursos examinados	5
Servidores/as, ex servidores/as públicos y relacionados	7
CAPÍTULO II	
RESULTADOS DEL EXAMEN	
Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones	8
Ausencia de conciliaciones de saldos entre cuentas	8
ANEXOS	
Nómina de servidores relacionados con el examen	Anexo 1
Estructura ocupacional	Anexo 2
Detalle de la muestra para análisis	Anexo 3
Matriz de Seguimiento de recomendaciones	Anexo 4



Ref. Informe aprobado el: 2025-11-02

Riobamba,

Señor

Gerente General

Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cumandá EPMAPSAC

Cumandá -Chimborazo

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a las operaciones administrativas y financieras en la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUMANDA EPMAPSAC, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024.

La acción de control se realizó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que esta sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio, serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por este Ente de Control, acorde a la normativa vigente.

Atentamente,


Ing. Jorge Hidalgo Bourgeat, MSc.
DIRECTOR/A PROVINCIAL 2, ENCARGADO

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo de la acción de control

El examen especial en la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUMANDA, EPMAPSAC se efectuó de conformidad a la orden de trabajo 0010-DPCH-AE-2025 de 16 de junio de 2025 y en cumplimiento al Plan Anual de Control del año 2025, de Auditoría Externa de la Dirección Provincial de Chimborazo.

Objetivos de la acción de control

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas aplicables.
- Establecer la propiedad y legalidad de las operaciones administrativas y financieras ejecutadas por la entidad.
- Determinar que las fases, preparatoria, precontractual, contractual así como su ejecución, liquidación, pago, registro, uso y destino de los bienes y servicios adquiridos en los procesos de contratación se hayan realizado conforme las disposiciones legales en materia de contratación y normativa relacionada.

Alcance de la acción de control

Se analizaron las operaciones administrativas y financieras, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024. Anexo 3.

Base legal

En Ordenanza del 7 de septiembre de 2005, publicada en el Registro Oficial 145 de 15 de noviembre del mismo año, el Concejo Municipal del Cantón Cumandá creó la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento Básico de Cumandá.

Posteriormente, en Registro Oficial 381 de 9 de febrero de 2011, se publicó la "Ordenanza que regula la Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cumandá (EPMAPSAC)", mediante la cual, el Gobierno Municipal del Cantón Cumandá creó la "Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cumandá EPMAPSAC".

Estructura Ocupacional que contiene: Series de puestos, Grupos ocupacionales y Grados de la escala.

Los artículos 2, 3, 4 y 5 del Reglamento Orgánico Funcional de la EPMAPSAC, emitido y aprobado por el Directorio el 9 de septiembre de 2011, establece la siguiente estructura orgánica de la Empresa Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Cantón Cumandá:

al dos

Estructura Régimen LOEP

Nivel Directivo

- Directorio

Nivel Ejecutivo

- Gerencia General
- Secretaria General

Nivel Asesor

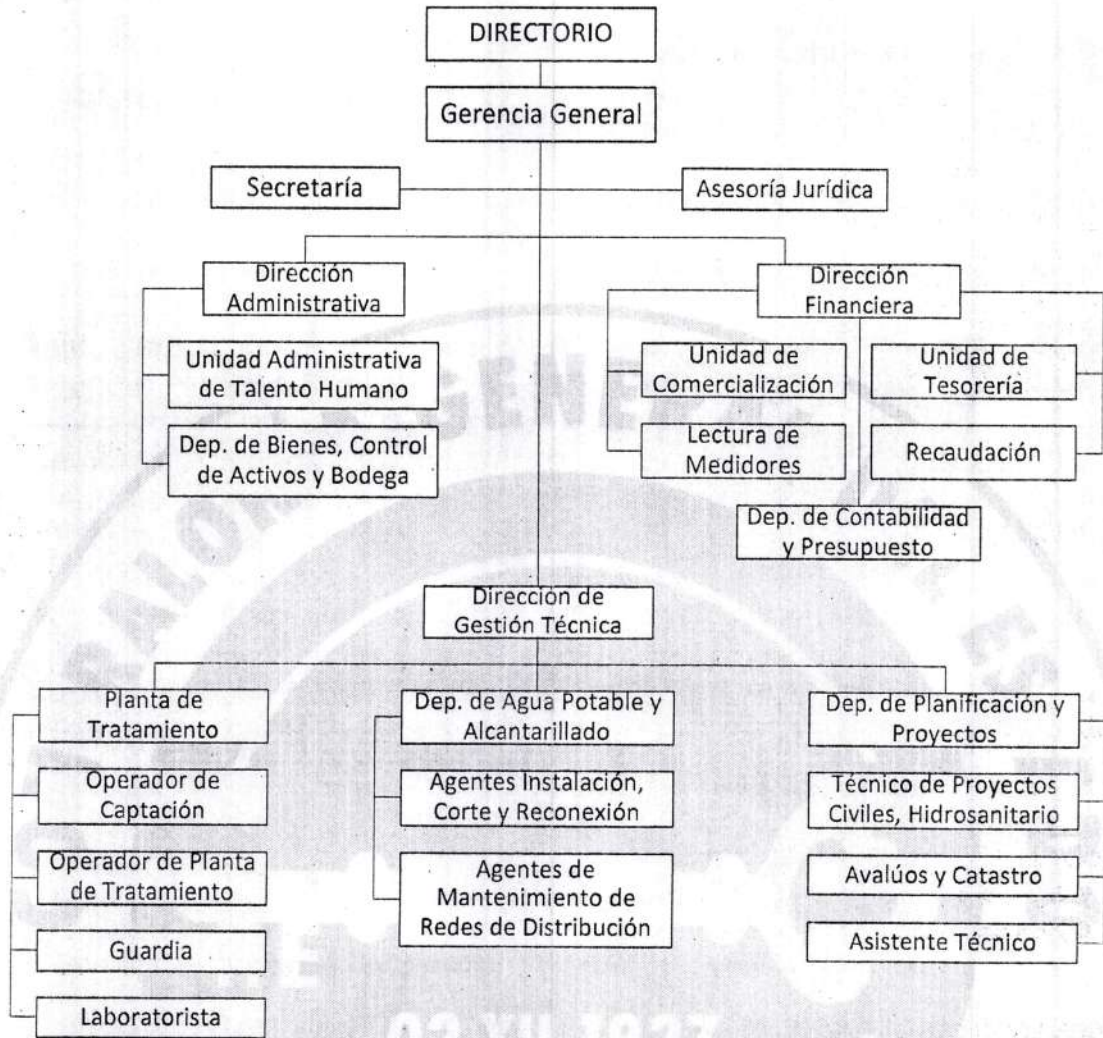
- Asesoría Jurídica
- Auditoría Interna

Nivel de Apoyo

- Dirección Administrativa
 - Talento Humano
 - Bienes, Bodega y Control de Activos Fijos
- Dirección Financiera
 - Comercialización
 - Tesorería
 - Recaudación
 - Contabilidad y Presupuesto
 - Inspecciones y Lecturas

El organigrama estructural vigente desde el 9 de septiembre de 2011, es el siguiente:

caj tres



La Estructura ocupacional que contiene: series de puestos, grupos ocupacionales y grados de la escala, se presentan en Anexo 2.

Objetivos de la entidad

El artículo 1 de la ordenanza que regula la constitución y funcionamiento de la EPMAPSAC establece los siguientes objetivos principales:

"... la prestación de servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento ambiental, y otros servicios que resuelva el Directorio, así como la gestión de sectores estratégicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas conexas a su actividad ..."

"...orientará su acción con criterios de eficiencia, racionalidad y rentabilidad social, preservando el ambiente, promoviendo el desarrollo sustentable, integral y descentralizado de las actividades económicas de acuerdo con la Constitución(...)"

el cuatro

Monto de recursos examinados

Componente: Operaciones administrativas

Por su naturaleza el monto de recursos examinados es indeterminado.

Componente: Operaciones financieras

Las operaciones financieras ejecutadas por la entidad durante el periodo examinado, ascienden a 696 816,59 USD, correspondiente a ingresos por asignaciones del GAD Municipal Cumandá e ingresos de autogestión por 1 392 850,75 USD siendo analizados 227 902,29 USD, que representan el 16,36%; gastos por 813 949,56 USD, de los cuales se analizó procesos de contratación 178 929,54 USD y existencias por 119 208,49 USD, en total 298 138,03 USD, que representa el 37%; propiedad planta y equipo, inversión en bienes de larga duración, al 31 de diciembre de 2024, reflejó un saldo de 80 197,90 USD, de los cuales se analizó 46 607,63 USD, que representa el 58%; el saldo de la cuenta deudores financieros al 31 de diciembre de 2024, fue de 314 471, 32 USD, de lo cual se revisó el saldo de 124 168,64 USD que representa el 39,48%; como se detalla a continuación:

Ingresos

Descripción	2020 (En USD)	2021 (En USD)	2022 (En USD)	2023 (En USD)	2024 (En USD)	Total ejecutado (En USD)
Transferencias GAD Municipal	0,00	150 000,00	100 000,00	0,00	0,00	250 000,00
Fuente 002.- Recursos de Autogestión						
Venta de Bienes y Servicios	163 299,10	208 318,75	185 853,94	183 654,91	187 923,04	929 049,74
De recuperación de Cartera	34 316,80	58 478,73	38 732,01	36 465,22	45 808,25	213 801,01
Suman:	197 615,90	416 797,48	324 585,95	220 120,13	233 731,29	1 392 850,75

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria

Gastos

Denominación	Partida	Años					Total En USD
		2020	2021	2022	2023	2024	
(USD)							
Gastos Corrientes	5	97 225,80	111 506,11	116 493,59	122 400,35	127 588,98	575 214,83
Gastos de Inversión	7	20 000,00	94 154,18	72 237,07	208,65	3 642,50	190 242,40
Gastos de Capital	8	3 833,70	8 468,76	12 714,42	3 959,82	19 515,63	48 492,33
Suman:		121 059,50	214 129,05	201 445,08	126 568,82	150 747,11	813 949,56

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria

el cinco

Propiedad, Planta y Equipo

Partida	Descripción	2020	2021	2022	2023	2024
		USD				
14	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN					
141	Bienes de Administración (Propiedad, Planta y Equipo)					
14101	Bienes Muebles	44 525,58	52 724,34	65 438,74	69 398,78	83 659,21
14103	Bienes Inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14199	(-) Depreciación Acumulada	-3 461,31	-3 461,31	-3 461,31	-3 461,31	-3 461,31
143	Bienes de Infraestructura					
143007	Construcciones y Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	41 064,27	49 263,03	61 977,43	65 937,47	80 197,90

El resumen de los componentes analizados se presentan a continuación:

Componente	Universo USD	Muestra USD
Procesos de contratación*	378 940,22	178 929,54
Existencias *	305 421,94	119 208,49
Ingresos	929 049,74	227 902,29
Bienes de Larga Duración	80 197,90	46 607,63
Deudores Financieros	314 471,32	124 168,64
Suma:	2 008 081,12	696 816,59

*Los gastos fueron revisados dentro de los componentes Procesos de Contratación y Existencias.

*Fuentes: Portal del SERCOP,
Balances de Comprobación
Mayores Auxiliares de las Cuentas
Inventarios de Existencias y Bienes de Larga Duración
CUR de Gastos*

DETALLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN EXAMINADOS

Código	Objeto del Proceso	Fecha de Publicación	Estado del Proceso	Presupuesto Referen.	Contrato y fecha	Valor del contrato USD (SIN IVA)
SIE- EPMAPSA C-01- 2021	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y EXTENSIONES DE RED DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN CUMANDÁ,	2021-06-17	Finalizada	103.522,10	009-07-2021 de 2021-07-22	87 319,54

af reis

SIE- EPMAPSA C-04- 2022	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTÓN CUMANDÁ	2022-05-03	Finalizada	35.650,00	002-2022 de 2022-05-30	27 280,00
SIE- EPMAPSA C-02- 2023	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERÍA PARA LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO	2023-03-27	Finalizada	33.870,90	03-2023 de 2023-04-21	25 884,00
SIE- EPMAPSA C-2024- 002	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LA EPMAPSAC	2024-07-01	Finalizada	40.900,00	EPMAPSAC-2024-002 de 2024-07-29	38 446,00
TOTAL						178 929,54

En el período sujeto a examen, no se celebraron procesos de contratación relacionados a obras civiles.

El detalle de las transacciones analizadas, de las existencias, ingresos de autogestión, bienes de larga duración, deudores financieros, consta en Anexo 3.

Servidores/as, ex servidores/as públicos y relacionados

Se detalla en Anexo 1.

ref siete

ECUADOR

CAPÍTULO II

RESULTADOS DE LA ACCIÓN DE CONTROL

Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones

La Contraloría General del Estado, a través de la Dirección Provincial de Chimborazo, realizó el "examen especial a las recaudaciones por el cobro de servicios de agua potable y alcantarillado; Cuentas por Cobrar Años Anteriores y Gastos de Gestión de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cumandá (EPMAPSAC,) por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2015 y el 30 de abril de 2019", cuyo informe DPCH-0033-2019 fue aprobado el 21 de noviembre de 2019, enviado a la entidad mediante oficio 2520 DPCH-AE- de 2 de diciembre de 2019, en el cual se formularon 4 recomendaciones, que fueron evaluadas, verificando su cumplimiento. Anexo 4.

Ausencia de conciliaciones de saldos entre cuentas

- Los saldos contables de las cuentas por cobrar años anteriores no tienen correspondencia con los saldos manejados por Tesorería, reflejando diferencias, como se indica:

Cartera Vencida

Año (*)	Saldos contables Cartera pendiente de recuperación USD	Saldos Tesorería/Sistema USD	Diferencias/falta de conciliación USD
2020	10 218,47	13 149,84	- 2 931,37
2021	7 645,48	12 113,91	- 4 468,43
2022	14 079,31	12 305,01	1 774,30
2023	13 441,91	13 277,96	163,95
2024	9 519,30	8 539,25	980,05

(*) Al 31 de diciembre
Balances de comprobación y mayores auxiliares de la cuenta

Fuente: Reportes de cartera vencida de Tesorería

La Directora Financiera encargada de la gestión contable, actuante entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024, no concilió los saldos entre cuentas de Deudores Financieros al final de cada ejercicio económico, para identificar y resolver las diferencias, pese a que la Tesorera remitió a Contabilidad la información requerida para la conciliación de los saldos entre cuentas mediante actas sin número de constancia del cierre de caja por cada año, de 29 de diciembre de 2020, 28 de diciembre de 2021, 29 de diciembre de 2022, 28 de diciembre de 2023, 27 de diciembre de 2024, ocasionando que las Cuentas por Cobrar Años Anteriores, no presenten su valor real.

ocho

- El saldo contable de los Bienes de Larga Duración, tampoco guarda relación con el inventario valorado, reflejando diferencias originadas en bienes registrados en el inventario de grupos distintos a los registrados en la Contabilidad, errores en cantidades, y bienes adquiridos que no fueron ingresados en inventarios de bodega, así:

Años	Saldo contable	Saldo de inventarios	Diferencia
2020	69 163,07	70 676,95	- 1 513,88
2021	77 631,83	79 145,71	- 1 513,88
2022	90 346,16	91 868,88	- 1 522,72
2023	94 306,07	95 828,70	- 1 522,63
2024	113 822,00	115 344,63	- 1 522,63

Fuente: Balances de Saldos contables
Inventarios valorados de BLD

- El inventario valorado de bienes de larga duración no se encuentra clasificado ni depurado, ya que constan registrados bienes de control administrativo.

Los Servidores con el cargo de Control de Activos, Bienes y Bodega, de los períodos de actuación entre el 8 de marzo de 2021 y el 31 de diciembre de 2021; 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022; entre el 6 de enero y el 3 de julio de 2023; desde el 10 de julio al 31 de diciembre de 2023; y entre el 5 de enero y el 31 de diciembre de 2024; y la Directora Financiera, actuante entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024, encargada de la gestión contable, no conciliaron los saldos entre cuentas Bienes de Larga Duración, al final de cada ejercicio fiscal, para identificar y resolver los errores e inconsistencias para establecer la correspondencia de las cifras, ocasionando que la información financiera esté desactualizada y el patrimonio no presente su valor real.

Inobservaron el artículo 152.- Obligaciones de los servidores de las entidades, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; los artículos 25, "Clases" y 37, "Reclasificación" del Reglamento General Sustitutivo Para La Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, emitido mediante Acuerdo 067-CG-2018 ; las Normas de Control Interno 200-07, "Coordinación de acciones organizacionales" y 405-06, "Conciliación de los saldos de las cuentas", emitidas mediante Acuerdo 039-2009-CG, vigente hasta el 26 de febrero de 2023; y las "Normas de Control Interno" 200-07 Coordinación de acciones organizacionales y 405-05, "Conciliación de los saldos de las cuentas" emitidas, con Acuerdo 004-CG-2023, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial 257 de 27 de febrero de 2023; y la Norma Técnica de Contabilidad NTCG 2.- Agrupación de los Hechos Económicos, Movimientos de Ajuste, emitida con Acuerdo 103 del Ministerio de Finanzas, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 381 de 29 de enero de 2021; e incumplieron los artículos 16, número 10) de las Atribuciones y Funciones del Departamento de Tesorería; 18, números 7) y 8), de las Atribuciones y Funciones del Departamento de Contabilidad; y, 20, número 2) de las Atribuciones y Funciones del Departamento de Bodega del

El nueve

Reglamento Orgánico Funcional de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cumandá "EPMAPSAC", que en la parte pertinente mencionan:

"Contabilidad.- 7. Suministrar la información contable requerida por las diferentes áreas. 8. Coordinar sus actividades con las demás unidades de la Gerencia de Finanzas.(...)"

"Bodega.- 2. Mantener actualizado el inventario de todos los bienes de la empresa(...)"

Mediante oficios desde el 0009 al 0015-DPCH-AE-2025-CRP de 3 de septiembre de 2025, se comunicaron los resultados provisionales a la Directora Financiera encargada de la gestión contable, y servidores de Control de Activos, Bienes y Bodega.

La Directora Financiera Responsable de la gestión contable actuante entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024, mediante oficio N° 004-DF-CGE-EPMAPSAC-2025 de 16 de septiembre de 2025, en la parte pertinente señaló:

"... la conciliación formal de los saldos globales de cartera vencida no se efectuó de manera integral al cierre de cada ejercicio fiscal debido a que los sistemas de Contabilidad y Tesorería operan de forma independiente y no cuenta con una herramienta automatizada de conciliación. (...)"

Lo expresado por la servidora no modifica el comentario de auditoría porque no demostró con evidencia documental; que llevo a cabo la conciliación de los saldos de las cuentas, pese de haber recibido la información necesaria por parte de la Tesorera.

Con relación a las diferencias determinadas entre los saldos contables de bienes de larga duración frente a los saldos de los inventarios valorados, la Directora Financiera encargada de la Gestión Contable actuante entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024, en oficio N° 004-DF-CGE-EPMAPSAC-2025 de 16 de septiembre de 2025, en la parte pertinente señaló:

"...Durante el proceso de verificación se identificaron irregularidades en los registros de ingreso de bienes de bodega, lo que generó diferencias entre los saldos de inventario físico y los saldos contables.- En atención a lo anterior se recomienda la ejecución de un proceso de conciliación y depuración de saldos (...)"

Lo expresado por la Directora Financiera, encargada de la gestión contable, demostró que identificó el origen de las diferencias entre los inventarios físicos y saldos contables de bienes de larga duración, sin embargo, no ejecutó la conciliación y depuración de saldos, a través de los ajustes respectivos para corregir los errores e inconsistencias, por lo tanto, el comentario se mantiene.

el diez

El servidor con el cargo de Control de Activos Bienes y Bodega actuante entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, mediante OFICIO-FJVT-001-2025 de 16 de septiembre de 2025, en la parte pertinente señaló:

"...Si bien no fue posible concluir con la depuración y actualización en el sistema informático por tratarse de inconsistencias heredadas y pendientes de arrastre, se dejó evidencia documental de los bienes existentes, sus custodios y estado. (...)"

Lo expresado por el servidor no modifica el comentario, por cuanto no demostró con evidencia documental, que se realizó las actividades pertinentes para corregir las diferencias durante el período de su actuación.

La servidora con el cargo de Control de Activos Bienes y Bodega actuante entre el 5 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, mediante OFICIO-CABB-VDRP-2025-001 de 16 de septiembre de 2025, en la parte pertinente señaló:

"...En consecuencia se deja constancia de que, conforme al marco de atribuciones y responsabilidades que me han sido asignadas en el organigrama funcional, se encuentra comprendida la gestión de: 2. Mantener actualizado el inventario de todos los bienes de la empresa. 8. Identificar, codificar, almacenar y custodiar los materiales, equipos, herramientas y suministros ingresados o reingresados a bodega, de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos.- ...se ha realizado todas las gestiones, debidamente detalladas en los oficios mencionados y remitidos a Gerencia, a la Dirección Financiera y a la Dirección Administrativa con el propósito de rectificar todas las novedades observadas que se han generado en el sistema, en la medida posible y con los tiempos que se han permitido acorde a las diferentes actividades que se desarrollan a diario en el cargo, sin embargo, cabe destacar que todo lo observado se ha generado en diferentes períodos al cual se me asignado el cargo (...)"

Entre los documentos adjuntos a la comunicación, consta los oficios, 051-VDRP-CABB-2024, de 25 de noviembre de 2024, entrega acta de constatación de bienes, oficio 113-EPMAPSAC-GG-CAVJ-2025 de 3 de julio del 2025 se autoriza la ejecución de modificaciones por parte del Gerente de la entidad, oficio 056-VDRP-CABB-2025 de 22 de julio de 2025, con listado de bienes para conciliar los saldos de bodega con los saldos de contabilidad, en cual se evidencia de que remitió a Contabilidad la información requerida para conciliación de saldos entre cuentas, cuya ejecución se halla en proceso, con lo cual la referida servidora, justifica su actuación administrativa.

Conclusiones

- Ausencia de conciliaciones de saldos entre cuentas Deudores Financieros, porque la Directora Financiera, encargada de la gestión Contable no efectuó la conciliación de los saldos de las Cuentas por Cobrar con los saldos e información enviada por Tesorería, ocasionando que las Cuentas por Cobrar Años Anteriores, no presenten su valor real.

Aforce

- El saldo contable de los Bienes de Larga Duración, no guarda relación con el inventario valorado, reflejando diferencias porque la Directora Financiera, encargada de la gestión contable y los Responsables del Control de Activos, Bienes y Bodega, no conciliaron los saldos entre cuentas de los Bienes de Larga Duración, al final de cada ejercicio fiscal, para identificar y resolver los errores o inconsistencias en los registros y establecer la correspondencia de las cifras, ocasionando que la información financiera esté desactualizada y el patrimonio no presente su valor real.

Recomendaciones

A la Directora Financiera, encargada de la gestión contable

1. Efectuará la conciliación de los saldos de las cuentas por cobrar años anteriores, con la información proporcionada por Tesorería; emitirá el informe respectivo, en el que sustentará de corresponder, la realización de los ajustes.

A la Directora Financiera y Responsable de Control de Activos, Bienes y Bodega

2. Efectuarán la conciliación de los saldos contables de los bienes de larga duración con los inventarios valorados, en caso de existir errores o inconsistencias, investigarán sus causas y dejarán constancia en el informe respectivo como sustento de los ajustes correspondientes.

Componentes que no generaron resultados observables

Respecto a los Procesos de Contratación, Existencias, Ingresos, Deudores Financieros y Gastos, no se establecieron hechos reportables durante el período sujeto a examen.

ca/ doce

Ing. Jorge Hidalgo Bourgeat MSc.
DIRECTOR/A PROVINCIAL 2, ENCARGADO

ANEXO 1
NÓMINA DE SERVIDORES RELACIONADOS CON EL EXAMEN

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Período de Actuación	
			Desde	Hasta
YAJAIRA MARIBEL CAMBI ORTIZ	0604664862	DIRECTORA FINANCIERA, ENC. DE LA GESTIÓN CONTABLE	2020-01-01	2024-12-31
FREDDY JEANCARLOS VIVAS TRIVIÑO	0605438043	CONTROL DE ACTIVOS BIENES Y BODEGA	2022-01-01	2022-12-31
SOFIA ALEXANDRA GRANDA NARANJO	0603291394	CONTROL DE ACTIVOS BIENES Y BODEGA	2021-03-08	2021-12-31
WLADIMIR MICHAIL ORDOÑEZ LOYOLA	0605006394	CONTROL DE ACTIVOS BIENES Y BODEGA	2023-07-10	2023-12-31
GLENDA NATALIA RAMOS FREIRE	0922750401	TESORERA	2021-01-11	2024-12-31
VERONICA DAHIANA REGALADO PAREDES	0605479591	CONTROL DE ACTIVOS, BIENES Y BODEGA	2024-01-05	2024-12-31
JACKELINE ESTHER ROMERO JIMENEZ	0604220475	TESORERA	2020-01-03	2021-01-04
OLGA RAQUEL ROMERO VIQUE	0605660562	CONTROL DE ACTIVOS BIENES Y BODEGA	2023-01-06	2023-07-03

ed

ANEXO 2

Estructura Ocupacional

En el período analizado, la entidad utilizó la siguiente estructura ocupacional:

Estructura Orgánica	Puesto/ Cargos	Grupo ocupacional	Grados
Proceso Gobernante	Directorio		
	Gerente General	Servidor Público 8	14
Procesos habilitantes de asesoría y apoyo	Dirección Administrativa	Servidor Público 3	9
	Control de Activos Bienes y Bodega	Servidor Público 1	7
	Dirección de Gestión Técnica	Servidor Público 3	9
	Asistente Técnico	Servidor Público de Apoyo 2	4
	Dirección Financiera	Servidor Público 3	9
	Tesorería	Servidor Público 1	7
	Recaudación	Servidor Público de servicios 1	1

Fuente: (Resolución aprobada por el Directorio el 9 de septiembre de 2011)

ANEXO 3

Detalle de la muestra para análisis

Existencias

Fecha Transacción	Item	No. CUR	Concepto	Valor (En USD)
2020-09-30	INVENTARIOS DE INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONTRUCCIÓN	466	Adquisición de materiales de alcantarillado	7 924,24
2020-09-28	INVENTARIOS DE INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONTRUCCIÓN	457	Adquisición de materiales para agua potable	7 915,18
2020-12-14	INVENTARIOS DE INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONTRUCCIÓN	692	Adquisición de materiales para la planta	161,90
2021-06-14	INVENTARIOS DE INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONTRUCCIÓN	349	Adquisición de materiales de alcantarillado	6 111,89
2021-12-30	INVENTARIOS DE INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONTRUCCIÓN	817	Adquisición de materiales para la planta	2 074,29
2021-02-26	INVENTARIOS DE INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONTRUCCIÓN	99	Adquisición de materiales para agua potable	7 166,04
2021-11-30	INVENTARIOS DE INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONTRUCCIÓN	734	Adquisición de materiales para agua potable	16 850,00
2022-08-19	INVENTARIOS DE INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONTRUCCIÓN	500	Adquisición de materiales para agua potable	12 412,38
2022-08-19	INVENTARIOS DE INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONTRUCCIÓN	500	Adquisición de materiales de alcantarillado	12 797,25
2023-06-23	INVENTARIOS DE INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONTRUCCIÓN	375	Adquisición de materiales para agua potable	13 990,48
2023-06-23	INVENTARIOS DE INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONTRUCCIÓN	375	Adquisición de materiales de alcantarillado	11 893,52
2024-12-26	INVENTARIOS DE INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONTRUCCIÓN	804	Adquisición de materiales para la planta	5 376,00
2024-11-31	INVENTARIOS DE INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONTRUCCIÓN	183	Reclasificación entre cuentas patrimoniales	14 535,32
			SUMAN:	119 208,49

Fuente: Mayores auxiliares y registros de bodega

Reportes de Ingresos Analizados

Años	# de Reportes	Valor (En USD)
2020	5	8 920,82
2021	33	56 279,64
2022	36	61 579,37
2023	30	45 826,19
2024	31	55 296,27
TOTAL:	135	227 902,29

De los Bienes de Larga Duración, se analizaron:

Años	Valor (En USD)
2020	3 833,70
2021	8 018,76
2022	11 626,74
2023	7 801,43
2024	15 327,00
Total	46 607,63

Deudores Financieros, fueron analizados:

Años	Valor (En USD)
2020	34 316,80
2021	52 811,32
2022	14 079,31
2023	13 441,91
2024	9 519,30
Total	124 168,64

ed

3	<p>Registará los asientos de ajuste del cierre del ejercicio contable con el respectivo sustento técnico y legal, a fin de respaldar los movimientos contables.</p>	A la Contadora	X	<ul style="list-style-type: none"> • Asiento Contable N° 757 Estado de Situación Financiera correspondiente al año 2020. • Acuerdo-Ministerial-No-0088 • Asiento Contable N° 839 Estado de Situación Financiera correspondiente al año 2021 • Acuerdo-Ministerial-No-0104 • Asiento Contable N° 846 Estado de Situación Financiera correspondiente al año 2022 <p>Se solicita mediante oficio 0004-0010-DPCH-AE-2025-RI de 19 de junio de 2025</p>	<p>Se considera que los asientos de ajuste registrados conforme a la normativa contable y legal vigente para el cierre del ejercicio y apertura del ejercicio fiscal, Anexos emitidos por el Ministerio de Finanzas.</p>
4	<p>Pagos en exceso por vacaciones no gozadas</p> <p>Ejecución del control previo al compromiso y al pago de las liquidaciones de beneficios de los servidores que cesen en funciones, verificando que los cálculos correspondan a los componentes que sean pertinentes.</p>	Al Directora Financiera, Contadora y Tesorera	X	<p>Cálculo para liquidación de Haberes Paz y Haberes, según lo que establece la normativa y que sirven de base para el cálculo correspondiente del derecho de los beneficiarios de las vacaciones al momento del cese de funciones, se realizó el cálculo para liquidación de haberes tales como décimo cuarto, vacaciones, anticipos de sueldo.</p> <p>Aviso de salida al IESS (Acreditados a los beneficiarios), por pago de liquidaciones, de los servidores bajo el código de trabajo y Losep.</p> <p>Se solicita mediante oficio 0004-0010-DPCH-AE-2025-RI de 19 de junio de 2025</p>	<p>Se verificó los liquidaciones del personal revisando los cálculos realizados corresponden a los componentes de beneficios a que tienen derecho los servidores que cesaron en funciones, verificando que se dio cumplimiento a la recomendación.</p> <p>2020, 4 liquidaciones: Tesorera, Bodeguera, Contadora, Jefe de Talento Humano.</p> <p>2021, 2 liquidaciones: Tesorera, Recaudador.</p> <p>2022, 1 liquidaciones: Control de activos, bienes y bodega.</p> <p>2023, 6 liquidaciones: Recaudadora Asiste Técnico, Control de activos, bienes y bodega Gerente General, Director Técnico, Director Administrativo</p> <p>2024, 1 liquidación: Recaudadora.</p>
Fuente	Informe DPCH-0003-2019				
Conclusión	De las 4 recomendaciones formuladas fueron cumplidas, por que los servidores a quienes estuvieron dirigidas adoptaron las acciones para su implementación.				

Elaborado por:	CAGV
Revisado por:	TMLA
Supervisado por:	TMLA
Fecha:	2025-06-23
Abreviatura:	No Aplicable
	N/A
	NP
	No probada



Anexo 4
MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
Entidad Examinada: EMPRESA
PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA FRIABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CUMANDA, EPMASAC

Alcance: examen especial las operaciones administrativas y financieras en la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA FRIABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUMANDA EPMASAC, ubicado/a en la ciudad de Cumanda, cantón Cumanda, provincia de Chimborazo, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024

Oficina de notificación de aprobación del Informe sujeto a seguimiento: oficina 2500-DPCH-AE de 2 de diciembre de 2019

Informe	Número de la Recomendación en el Informe	Recomendación	Diligido a:	CUMPLIMIENTO					Medio de Verificación	Acciones Tomadas	Criterio de Auditoría
				Si	No	Parcial	N/A	N/A			
DPCH-0033-2019 Aprobado: 2019-11-21 Examen especial a las recaudaciones por el cobro de servicios de agua potable y alcantarillado: Cuentas por Cobrar Años Anteriores y Cargos de Gestión de la Empresa Pública Municipal de Agua Fria, Alcantarillado y Saneamiento de Cumanda (EPMASAC) por el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2015 y el 30 de abril de 2019	1	Ejecutar oportunamente la postulación conciliva en el caso de cartera morosa, observando las instancias y los plazos establecidos en la normativa legal, a efectos de evitar la prescripción de la cartera y generación de saldos de dudosa recuperación.	Al Gerente	x					ANÁLISIS DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS RECORRIDOS DE CARRERA VENCIDA PROCESOS COACTIVOS E EJECUTADOS El gerente presentó el INFORME ANUAL 2024, donde se detalló sobre los montos recuperados por cartera vencida con Remisión de Intereses según la Disposición Transitoria Segurizada de la Ley Orgánica para el Ahorro y la Monetización de Recursos Económicos para el Financiamiento de la Lucha Contra la Corrupción, en concordancia con la Ordenanza N° 01-2024, publicada en el Registro Oficial Edición Especial N° 1436, del 26 de febrero de 2024 ANEXO N° 4.	El actual Gerente, presentó los documentos que evidenciaron las gestiones efectuadas para la recuperación de cartera vencida hasta la fecha del ejercicio de sus funciones. OFICIO-TESORERIA-008-2021: Se pone en conocimiento al Gerente de del listado de usuarios que se encuentra en morosidad y que se ha enviado a suspender el servicio, además se solicitó al Gerente de la cartera vencida y el valor recuperado por dichos gestores, tendientes a la recuperación de la cartera vencida y el valor recuperado por cobrar de la Cartera Vencida con corte al 12 de agosto del 2021, y se solicitó la actualización del catastro del God Cumanda, con la finalidad de dialogar con los nuevos dueños y llegar a un acuerdo de pago. OFICIO-TESORERIA-006-011-0012-2022. OFICIO-TESORERIA-004-005-004-008-009-010-022-023-031-034-2023. OFICIO-TESORERIA-006-2023. OFICIO-TESORERIA-017-2023-035-2024. En atención a MEMORANDO N° 32-EPMASAC-CG-CANV-2024, se informó a Gerencia de los valores pendientes por cobrar por convenios, se anexa cuadros comparativos de cartera vencida antes y después de la REMISIÓN DE INTERESES Y el hecho de la ARIEVA VENCIDA, al 31 de diciembre del	
	2	Elaborar el reporte de análisis de antigüedad de saldos de cartera morosa y oportunamente lo pondrá en conocimiento del Gerente a fin que disponga acciones tendientes a recuperación o resuelva la baja de incobrables, de tal forma que se depuren las cuentas por cobrar otros anteriores y que el patrimonio presente su valor real.	Al Tesorero	x				Reporte de análisis de antigüedad de saldos Resolución Administrativa N° 011-2024-EPMASAC de Remisión de Intereses. Se solicitó al Gerente de la oficina 0004-0010-DPCH-AE-2025-RI de 19 de junio de 2025 OFICIO-TESORERIA-008-2021: Se pone en conocimiento al Gerente de del listado de usuarios que se encuentra en morosidad y que se ha enviado a suspender el servicio, además se solicitó al Gerente de la cartera vencida y el valor recuperado por dichos gestores, tendientes a la recuperación de la cartera vencida y el valor recuperado por cobrar de la Cartera Vencida con corte al 12 de agosto del 2021, y se solicitó la actualización del catastro del God Cumanda, con la finalidad de dialogar con los nuevos dueños y llegar a un acuerdo de pago. OFICIO-TESORERIA-006-011-0012-2022. OFICIO-TESORERIA-004-005-004-008-009-010-022-023-031-034-2023. OFICIO-TESORERIA-006-2023. OFICIO-TESORERIA-017-2023-035-2024. En atención a MEMORANDO N° 32-EPMASAC-CG-CANV-2024, se informó a Gerencia de los valores pendientes por cobrar por convenios, se anexa cuadros comparativos de cartera vencida antes y después de la REMISIÓN DE INTERESES Y el hecho de la ARIEVA VENCIDA, al 31 de diciembre del	Se pone en conocimiento al Gerente de del listado de usuarios que se encuentra en morosidad y que se ha enviado a suspender el servicio, además se solicitó al Gerente de la cartera vencida y el valor recuperado por dichos gestores, tendientes a la recuperación de la cartera vencida y el valor recuperado por cobrar de la Cartera Vencida con corte al 12 de agosto del 2021, y se solicitó la actualización del catastro del God Cumanda, con la finalidad de dialogar con los nuevos dueños y llegar a un acuerdo de pago. OFICIO-TESORERIA-006-011-0012-2022. OFICIO-TESORERIA-004-005-004-008-009-010-022-023-031-034-2023. OFICIO-TESORERIA-006-2023. OFICIO-TESORERIA-017-2023-035-2024. En atención a MEMORANDO N° 32-EPMASAC-CG-CANV-2024, se informó a Gerencia de los valores pendientes por cobrar por convenios, se anexa cuadros comparativos de cartera vencida antes y después de la REMISIÓN DE INTERESES Y el hecho de la ARIEVA VENCIDA, al 31 de diciembre del		

[Handwritten signature]